

Secretaria 02-08-2021.

Al Despacho del Señor Juez, Proceso de EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA, promovido por CREZCAMOS S.A. Contra MANUEL JOSE CHARRIS DE LA HOZ. Informándole que la parte demandante solicitó cambio de dirección de notificación del demandando MANUEL JOSE CHARRIS DE LA HOZ. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA - MAGDALENA

Aracataca, dos (02) de agosto de 2021

Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA
Demandante:	CREZCAMOS S.A.
Demandado:	MANUEL JOSE CHARRIS DE LA HOZ
Radicado:	47-053-40-89-001-2018-00627-00

Vista la nota secretarial y el escrito que antecede presentada por el apoderado de la parte demandante CREZCAMOS S.A., este despacho se,

R E S U E L V E:

Téngase como nueva dirección para recibir notificaciones personales el ejecutado MANUEL JOSE CHARRIS DE LA HOZ., finca Porvenir, vereda La Campana corregimiento Guamachito, municipio Zona Bananera, departamento de Magdalena.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA - MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 026**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **03 de agosto de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria